

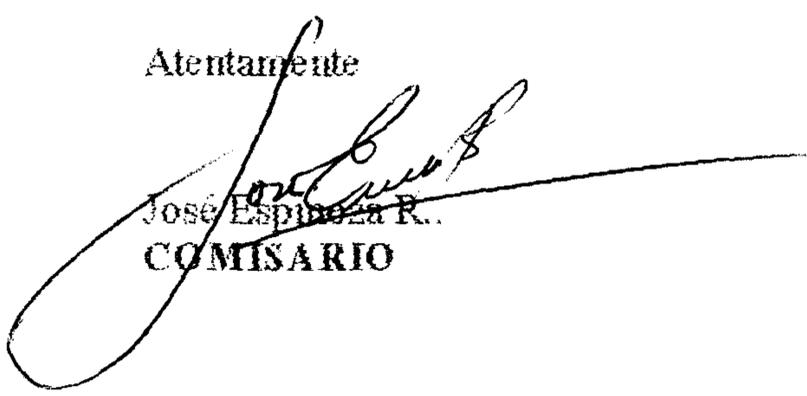
INFORME DEL COMISARIO

En mi calidad de Comisario de la **Compañía DEGITOP S.A.** procedo a dar cumplimiento a mis funciones.

He revisado los libros sociales y contables, correspondientes al ejercicio de 2000; los mismos que son llevados de acuerdo a las normas y principio sociales y tributarios de las Leyes Ecuatorianas.

Sobre los Estados Financieros del ejercicio Económico de 2000, solo por este periodo se aplico la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC 16 y 17, para efectos de dolarizar la contabilidad, y esta ha sido aplicada correctamente. También es debe cumplir con el otro mandato de la Ley de Compañías, de Actualizar los libros Sociales y proceder a la dolarización de las Acciones y ha realizar el respectivo de aumento en el capital de la Cia, a mínimo US\$ 800 americanos.

Atentamente


José Espinoza R.
COMISARIO

25 ABR. 2001

